ACUERDO DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA POR LA QUE SE ADMITEN EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN A LAS PERSONAS LICITADORAS EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE TÓNER Y OTROS CONSUMIBLES Y ACCESORIOS PARA IMPRESORAS PARA LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO. (CONTR 2023 1134507)

Conforme al artículo 40 bis del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía se hace constar que las actuaciones practicadas conservan plenamente su validez, por subsistir las mismas circunstancias de hecho y de Derecho que condicionaron en su día la citada propuesta, por lo que en virtud de lo establecido en las cláusulas 10.2 y 3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y en uso de las competencias conferidas por el Decreto 156/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Consumo, así como por la Orden de 21 de diciembre de 2015, por la que se delegan competencias en los titulares de los órganos directivos de la Consejería, se procede con fecha 31 de enero de 2024, a la apertura del sobre electrónico único del expediente de contratación del Suministro de tóner y otros consumibles y accesorios para impresoras para los servicios centrales de la Consejería de Salud y Consumo, y analizada la documentación presentada por las personas licitadoras, el órgano de contratación,

ACUERDA

PRIMERO.- Hacer constar que las actuaciones practicadas en el expediente administrativo de contratación conservan plenamente su validez, por subsistir las mismas circunstancias de hecho y de Derecho que condicionaron en su día la citada propuesta, conforme al artículo 40. Bis apartado 4 b), del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

SEGUNDO.- Admitir al procedimiento de adjudicación del contrato para el Suministro de tóner y otros consumibles y accesorios para impresoras para los servicios centrales de la Consejería de Salud y Consumo, a las licitadoras que a continuación se relacionan:

DENOMINACIÓN	NIF
GERSA INFORMATICA SL	B60202876
PAEZ SOLUCIONES INTEGRALES SL	B41075250
PEDREGOSA SL	B41501388
SERVICIOS MICROINFORMÁTICA SA	A25027145

TERCERO.- Clasificar, por orden decreciente, las proposiciones admitidas en función de la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los criterios de adjudicación establecidos en el presente pliego con el siguiente resultado:

MARCA Y MODELO DEL EQUIPO	UNIDADES estimadas	PUNTOS ASIGNADOS	PRECIO UNITARIO (IVA EXCLUIDO)	GERSA INFORMÁTICA SL		PAEZ SOLUCIONES INTEGRALES		PEDREGOSA SL		SERVICIOS INFORMÁTICA SA	
				OFERTA	PUNTOS	OFERTA	PUNTOS	OFERTA	PUNTOS	OFERTA	PUNTOS
Brother HL-L6250DN	50,00	4,32	67,64	47,43	4,32	67,51	3,04	67,64	3,03	67,64	3,03
Brother HL-L6250DN	10,00	1,32	103,31	84,50	1,32	103,30	1,08	103,31	1,08	103,31	1,08
Brother DCP 8110DN	65,00	7,76	93,47	76,97	7,76	93,43	6,39	93,47	6,39	93,47	6,39
HP 124A	2,00	0,27	107,44	51,00	0,27	106,71	0,13	107,44	0,13	107,44	0,13
HP 126A	8,00	1,40	136,36	83,30	1,40	135,48	0,86	136,36	0,86	136,36	0,86
HP 26A	2,00	0,35	137,93	38,41	0,35	137,30	0,10	137,93	0,10	137,93	0,10
HP 508A	115,00	19,43	132,23	115,33	19,43	132,22	16,95	132,23	16,95	132,23	16,95
Lexmark CS510 DE	50,00	5,28	82,64	80,11	5,28	82,63	5,12	82,64	5,12	82,64	5,12
Lexmark CS510 DE	2,00	0,85	330,58	320,00	0,85	328,09	0,83	330,58	0,82	330,58	0,82
Lexmark CS720 DE	60,00	11,40	148,76	147,61	11,40	148,66	11,32	148,76	11,31	148,76	11,31
Lexmark CS720 DE	10,00	3,17	247,93	246,86	3,17	247,89	3,16	247,93	3,16	247,93	3,16
Lexmark MS421DN	20,00	6,34	247,93	245,42	6,34	247,64	6,28	247,93	6,28	247,93	6,28
Lexmark T642	4,00	0,55	107,44	100,51	0,55	107,43	0,51	107,44	0,51	107,44	0,51
Lexmark T652/DN	4,00	0,84	165,29	164,20	0,84	165,27	0,83	165,29	0,83	165,29	0,83
Samsung M4020ND	40,00	6,33	123,97	120,25	6,33	123,96	6,14	123,97	6,14	123,97	6,14
DELL 1320 C	2,00	0,17	65,24	65,24	0,15	64,78	0,16	65,24	0,15	59,27	0,17
DELL 1320 C	2,00	0,22	86,53	86,53	0,15	86,52	0,15	86,53	0,15	59,27	0,22
				TOTAL	69,92	TOTAL	63,05	TOTAL	63,01	TOTAL	63,09
			REDUCCIÓN PLAZO	MENOS 24 H	10,00	MENOS 24 H	10,00	MENOS 24 H	10,00	MENOS 24 H	10,00
			ISO 9001	SI	10,00	SI	10,00	SI	10,00	SI	10,00
			ISO 140001	SI	10,00	SI	10,00	SI	10,00	SI	10,00
			TOTAL		**99,92**		**93,05**		**93,01**		**93,09**
			N.º ORDEN		**1**		**3**		**4**		**2**

CUARTO.- Requerir por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica a la licitadora GERSA INFORMÁTICA, S.L. con NIF núm. B60202876, que ha quedado clasificada en primer lugar, para que, en el plazo de los siete días hábiles siguientes al del envío del requerimiento, presente, a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica la documentación previa a la adjudicación, tal y como se establece en la cláusula 10.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO